



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Condominio Campestre El Peñón

Demandado: Juan De Jesús Gil Aguilar

Rad: 2006-00323

No se accede a lo solicitado, como quiera dentro del proceso de la referencia, no se ha informado que la señora Sayda Fernanda Gálvez Chávez, es la actual administradora del Condominio Campestre El Peñón, como tampoco han allegado solicitud alguna de revocatoria de poder otorgado a la Dra. Martha Isabel Corrales Ramírez. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario (Ejecutivo)

Demandante: Miguel Antonio García García

Martha Isabel Mejia Álvarez

Demandado: Jhon Carlos Bernal Villarraga

Alcira Reyes De Parra

Rad: 2019-00555-00

El escrito y anexos se agregan a los autos.

Se corrige el auto de fecha nueve de septiembre de 2.020, el cual quedará así:

De conformidad con el artículo 306 del C.G. del P, el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de **Miguel Antonio García García** y **Martha Isabel Mejia Álvarez** en contra de **Jhon Carlos Bernal Villarraga** y **Alcira Reyes De Parra**, por las siguientes sumas de dinero:

2019.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de julio de
2019.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de agosto de
de 2019.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de septiembre
2019.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de octubre de
de 2019.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de noviembre
de 2019.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de diciembre
de 2019.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de enero de
2020.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de febrero de
2020.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de marzo de
2020.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de abril de
2020.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de mayo de
2020.-	\$ 900.000.00, canon de arrendamiento del mes de junio de



2020.-

2020.-

de 2.020.

**\$ 900.000.00**, canón de arrendamiento del mes de julio de

**\$ 900.000.00**, canón de arrendamiento del mes de agosto de

**\$ 210.000.00**, correspondiente a 7 días del mes de septiembre

**\$ 2.802.600, 00** Clausula penal. –

**\$ 400.000,00** Correspondiente agencias en derecho

Por los intereses moratorios a la tasa del 0.5%, conforme a lo establecido por el artículo 1617 del Código Civil, desde que se hicieron exigibles, hasta la cancelación de la deuda. -

Ordenase al demandado (a) (ddos) cumpla (n) con la obligación que se cobra en el término de cinco días, o proponga (n) excepciones de mérito dentro del término de diez días. -

Notifíquese el mandamiento de pago a los demandados Jhon Carlos Bernal Villarraga y Alcira Reyes De Parra, por estado.

Sobre las costas se resolverán oportunamente. –

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario (R.I.A)

Demandante: Ligia Bustos De Gutiérrez

Demandado: Martha Cecilia Montealegre  
Isabel Cristina Carvajal

Rad:2019-00415

Se corrige el auto de fecha 3 de junio de dos mil veinte, en cuanto a que se notifica el mandamiento de pago a las demandadas Martha Cecilia Montealegre y Isabel Cristina Carvajal, y no como quedó anotado allí. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 038 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA FERNANDO CARVAJAL PARRA

Rad. No. 25-307-40-003-001-2019-00022-00

Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado de la entidad demandante.

Devuélvase el despacho comisorio de la referencia al juzgado de origen. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Dte: Héctor Bobadilla

Ddo: Luis Fernando Oliveros

Nubia Constanza Oliveros

Luz Mary Oliveros

Rad. 2015-00198

Acéptese la sustitución del poder efectuado por el Dr. Alfonso Rodríguez Orjuela a la Dra. Julieta Del Rosario González Rojas. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON EL INFORME DE LA NOTIFICADORA. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Manuel Saavedra Acevedo

Demandado: Mayerly Alexandra Ospina

Dalia Yamile Rosado Osorio

Rad: 2019-135

El informe rendido por la notificadora póngase en conocimiento del memorialista. -

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON EL INFORME DE LA NOTIFICADORA. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Manuel Saavedra Acevedo

Demandado: Johana Alejandra Rojas Mahecha

Rad: 2019-137

El informe rendido por la notificadora póngase en conocimiento del memorialista. -

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal

Demandante: Miguel Ángel Pachón Pinzón

Demandados: Javier Mauricio Torres

Luz Celia Suarez Arias

Radicación No. 2018-00578

En atención al informe secretarial, se fija la hora de las 10:00 del día 19 del mes de septiembre del año en curso, para llevar a cabo Audiencia De Instrucción y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia. -

Previo a la hora de la audiencia, se remitirá a los apoderados y a las a través del correo electrónico institucional del juzgado, el link de acceso a la audiencia virtual. Advirtiéndoles las consecuencias de la inasistencia a la misma. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Mínima Cuantía  
Demandante: Hernando Mora Franco  
Demandados: Yaneth Mesa Guarín  
Radicación No. 2019-622

En atención a lo solicitado por el demandante, envíese el oficio de embargo al correo electrónico [nominasemgirardot@hotmail.com](mailto:nominasemgirardot@hotmail.com).-

Téngase en cuenta el correo electrónico suministrado por el demandante, y envíese el expediente digital. –

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON EL INFORME DE LA NOTIFICADORA. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Ref.: Oficio No. 00185 de fecha 28 de agosto de 2020, proveniente del Juzgado Once Civil Municipal De Oralidad de Medellín. -

En atención al informe secretarial, ofíciase al Juzgado Once Civil Municipal De Oralidad de Medellín, a efecto de informarle que en este despacho no cursan procesos en contra del señor Hernán Darío Hurtado Bolívar, identificado con c.c. No. 98.630.369.-

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON EL INFORME DE LA NOTIFICADORA. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Ref.: Oficio No. 1070 de fecha 9 de septiembre de 2020, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales. -

En atención al informe secretarial, ofíciase al Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, a efecto de informarle que en este despacho no cursan procesos en contra del señor JHON JAIRO RENDON TOBON, identificado con c.c. No. 10.238.160.-

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



**SEPTIEMBRE 18 DE 2019.** - EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Condominio Campestre El Peñón

Demandado: Mercadeo y Desarrollo Inmobiliario S.A.

Liquidada y José Antenor González Torres

Rad:2019-00292

No se accede a lo solicitado, como quiera dentro del proceso de la referencia, no se ha informado que la señora Sayda Fernanda Gálvez Chávez, es la actual administradora del Condominio Campestre El Peñón, como tampoco han allegado solicitud alguna de revocatoria de poder otorgado a la Dra. Martha Isabel Corrales Ramírez. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c823a73c0a7260e408cfb3e540cebac72e0a6225ce2cdf680dc7ca7016ad257c**

Documento generado en 18/09/2020 04:46:16 p.m.



**SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -**

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Demandado: Yaddy Galeano Duarte

Rad:2020-0089

De la liquidación de crédito presentada, córrase traslado a la parte demandada por término de tres días para los fines legales pertinentes. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

**Firmado Por:**

**MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7e59e1d421a801a391028099f4135c842edce15c92d5abc935905b8ab8679ff5**

Documento generado en 18/09/2020 04:32:32 p.m.



**SEPTIEMBRE 18 DE 2.019.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-**

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Girardot, Cundinamarca, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal – Reivindicatorio

Demandante: Jorge Enrique Alvira Gamboa

Demandado: Isabel Robayo Galeano

Yasmin Odilia Jiménez

Radicación: 2018-00523

En atención al informe secretarial, se fija la hora de las 10 M del día 28 del mes de Octubre del año en curso, para llevar a cabo Audiencia De Instrucción y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia. -

Previo a la hora de la audiencia, se remitirá a los apoderados y a las partes y a través del correo electrónico institucional del juzgado, el link de acceso a la audiencia virtual. Advirtiéndoles las consecuencias de la inasistencia a la misma. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA